



PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

El artículo 25.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que: *"El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal"*.

Y en su apartado 2 concreta que: *"El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias... en las siguientes materias: d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad..."*

Por último, el artículo 26.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, señala como obligación de los Municipios prestar, en todo caso servicio para la *"pavimentación de las vías públicas"*

En definitiva, la competencia municipal en materia de vías públicas alcanza tanto a las urbanas como a las rurales y es obligación de las Entidades locales mantenerlas en buen estado de conservación.

La red de carreteras y caminos de titularidad municipal en el territorio de Siero es muy extensa, con una longitud estimada superior a los 1.500 km, clasificada en categorías según el vigente *"Reglamento de Carreteras y Caminos municipales del Concejo de Siero"* aprobado por acuerdo plenario de 23 de febrero de 2006, en carreteras de titularidad local, caminos vecinales y caminos rurales.

Al Ayuntamiento de Siero le corresponde la obligación de mantener en el mejor estado posible para su uso, todos los caminos y carreteras municipales, dentro de las disponibilidades económicas existentes al efecto y con arreglo a los criterios de preferencia que se establezcan en función del interés público general.

La actividad municipal respecto de estas vías públicas de comunicación, que tienen la consideración legal de bienes de dominio público adscritos al uso público, consiste según el artículo 5 del Reglamento de Carreteras y Caminos municipales, básicamente en la conservación, reparación y mantenimiento de los caminos existentes en el término municipal de Siero y su modificación y ampliación en los casos en que el Ayuntamiento lo considere necesario.

Esta labor de conservación de las vías y caminos municipales consume anualmente gran parte de los recursos económicos municipales tanto de nueva inversión como gasto corriente, debido fundamentalmente, por un lado, a la enorme extensión de la red de caminos y carreteras municipales y por otro lado al compromiso permanente de las distintas Corporaciones municipales en mantener la infraestructura viaria en las mejores condiciones de uso para la ciudadanía.



PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

Sirva de referencia las partidas presupuestarias dedicadas en los últimos cinco años en inversión a obras en carreteras y caminos municipales (sin incluir el gasto corriente en obras de conservación y mantenimiento), con los siguientes importes orientativos que suponen una inversión anual media superior a los 400.000 €:

INVERSION EN CAMINOS Y CARRETERAS MUNICIPALES-PRESUPUESTO MUNICIPAL	
AÑO	INVERSIÓN (€)
2021	450.000
2020	400.000
2019	420.000
2018	280.000
2017	525.000

El desarrollo de estas inversiones en acondicionamiento y mejora de la red viaria municipal se distribuye generalmente de forma homogénea entre las 29 parroquias que componen el municipio de Siero, si bien con mayor atribución a las parroquias de carácter más rural, en las que las necesidades de actuación y mejora de los caminos son mayores.

Gran parte de los caminos vecinales y rurales presentan anchura de calzada insuficiente para el tráfico soportado, con anchuras en muchos casos inferiores a 3,00-4,00 metros, que impide el cruce de dos vehículos, por lo que se hace necesario la ampliación y ensanche de los mismos para garantizar un ancho mínimo acorde a las condiciones del tráfico (normalmente con ancho de calzada de 4,50-5,00 metros es suficiente para la mayoría de los caminos en zonas rurales). Esto obliga en muchos casos a la ocupación de terrenos de titularidad privada para materializar los ensanches y dotar a la red viaria de anchos uniformes en los distintos itinerarios en los que se actúa.

Todas las parroquias del municipio sin discreción presentan carreteras y caminos antiguos, con importante grado de deterioro (tanto en firmes y pavimentos, como en otros elementos funcionales de los mismos: drenaje, señalización, estructuras de contención y sostenimiento, etc.) e insuficientes características geométricas de trazado en planta, sección, alzado, etc. requiriéndose permanentemente actuaciones e inversiones en obras de mejora, acondicionamiento y ensanche de estas infraestructuras viarias municipales, que permitan una adecuada funcionalidad de la red en óptimas condiciones de uso y seguridad vial, garantizando la comunicación entre los distintos núcleos y poblaciones del municipio.

Lógicamente las infraestructuras viarias de determinadas parroquias presentan mayores deficiencias o necesidades que otras, pero en cualquier caso todas ellas requieren



PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

una planificación de obras a corto-medio plazo que permita ir mejorando y subsanando las deficiencias presentes en cada caso y que se ha justificado de forma global su necesidad e interés público.

Por todo ello, en aras de mejorar la extensa red de carreteras, vías urbanas y caminos públicos del Concejo de Siero de competencia municipal y de uso común general destinados al tránsito de personas, vehículos y animales, se pretende impulsar este **Plan Municipal de Obras de Carreteras y Caminos del Ayuntamiento de Siero** para el periodo comprendido entre 2022-2024, abarcando la totalidad de las parroquias del municipio para conseguir estos ineludibles objetivos.

La aprobación de este Plan llevará aneja la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los terrenos y edificios en ellos comprendidos a efectos de su expropiación forzosa, lo que permitirá, si en último término fuese necesario, agilizar la ejecución de proyectos y obras de construcción y acondicionamiento de carreteras y caminos que puedan plantear problemas, al encontrarse este Ayuntamiento, en muchas ocasiones, con la negativa de algunos vecinos a colaborar mediante el otorgamiento de las tradicionales autorizaciones de paso, cesión u ocupación de las fincas afectadas.

Como no puede ser de otra manera, el ámbito territorial de este Plan se limitará al término municipal de Siero, financiándose con fondos propios y los que, en su caso, provengan de cualquier plan o ayuda de otras Administraciones.

En cuanto al periodo de ejecución del plan, si bien se pretende llevarlo a término dentro del periodo 2022-2024, en definitiva, ha de quedar sometido al límite que impongan las disponibilidades presupuestarias.

Se prevé dentro de ese periodo la ejecución de numerosos proyectos y obras en carreteras y caminos municipales, repartidos por las parroquias de Siero de mayor carácter rural, sin que el orden de relación determine el orden de prioridad de su ejecución, la cual vendrá definida por las posibilidades económicas y técnicas, urgencia por riesgo e interés general y sin perjuicio de la posibilidad de modificación, ampliación o reducción de esta relación por razones de interés público, de acuerdo con la legislación vigente:

Ensanche y adecuación de camino industrial en Viella
Reparación de muros de sostenimiento en camino del Rosellón (Santiago Arenas).
Reparación de caminos en Santianes y Lavandera (Celles).
Construcción de un muro de sostenimiento en Saldaña (Sta. Marta Carbayín).
Ensanche de camino de acceso al cementerio de Carbayín Alto (El Cuto).
Ensanche y mejora del camino entre Pola de Siero y La Piñera en Celles (2ª fase)
Reparación de camino entre Bendición y Tiroco (Valdesoto).



PLAN MUNICIPAL DE OBRAS DE CARRETERAS Y CAMINOS DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO (2022-2024)

Pavimentación de camino entre El Barreru (Viella) y La Ería de Lugones
Reparación de camino en la zona de la capilla de San Fernando en Molledo (Hevia).
Reparación de camino peatonal en La Malpica para acceso a la Iglesia (Sta. Marta Carbayín).
Senda fluvial del río Nora entre Pola de Siero y Lugones (La Pola, La Carrera, Hevia, Sta. Marina, Tiñana, Granda y Lugones).
Proyecto de Conexión peatonal y ciclista de Lugones y La Fresneda (Lugones y Viella).
Reparación de varios caminos en la parroquia de Anes (Varé, Picalredo, Pañeda, etc.).
Reparación de varios caminos en la zona norte del municipio en las parroquias de Muñó, La Collada y Samartino
Proyecto de urbanización de camino entre la Avda. de Oviedo y Avda. Viella por Paredes (T.M Siero)''

DILIGENCIA. La pongo yo, Secretario General del Ayuntamiento de Siero, para hacer constar que el presente texto del Plan Municipal de Obras de Carreteras y Caminos del Ayuntamiento de Siero, fue aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario de fecha 24 de febrero de 2022 y ha sido publicado, íntegramente, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 59 de fecha 25 de marzo de 2022, entrando en vigor al día siguiente de su publicación